

CANALES INSTITUCIONALES EDITORIAL EDICIA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Quito DM, el día 20 de Julio de 2020, a las 11:00 horas, en el inmueble ubicado en la Av. 10 de Agosto N23-33 y Antonio de Marchena, Edificio Villarreal, Piso 3, Oficina 302, debidamente convocados se reúnen el 100 % del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios Sr. Julián Andrés Muñoz Gómez con 498 participaciones y la Srta. Yercelis Amarilis Vargas Gil con 2 participaciones. Donde se resuelve por unanimidad, constituir en junta general universal ordinaria, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
3. Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2019.

Preside la junta la Srta Yercelis Vargas Gil

El capital suscrito de la compañía es de 500,00\$, dividido en 500 participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Se pasa a conocer el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Representante Legal de la compañía, Srta. Yercelis Amarilis Vargas Gil, ha entregado en días anteriores los informes, balances y otros documentos a los socios como lo establece la ley y procede a explicar sobre los negocios sociales desarrollados durante el ejercicio económico 2019.

La Junta aprueba por unanimidad, el informe presentado y dispone que se agregue al expediente de esta junta.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Representante Legal pone a consideración de la Junta General, los siguientes estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2019, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo

La Junta General aprueba, por unanimidad, los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Toma la palabra la Representante Legal de la compañía y dice que, de la lectura del Estado de Situación Financiera del Ejercicio Económico 2019, se desprende que luego de haber realizado las deducciones previstas por la Ley, la compañía generó pérdida.

La Junta aprueba, por unanimidad, lo expuesto en este punto.

Una vez que se ha conocido todos los asuntos del orden del día, el Representante Legal, en su condición de presidente de la junta concede un receso para que se redacte el Acta Definitiva; una vez redactada y leída, se le firma.

La Presidenta levanta la sesión a las 12:00 horas



YERCELIS VARGAS
Representante Legal